

SESION ORDINARIA N°2 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2004.-

Se inicia la sesión a las 15:15 horas, preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio Álvarez Pinto, Julio Muñoz García, Juan Vera Sanhueza, René Vidal Barrientos y Marco Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde, que el Concejal Ignacio Tapia Gatti hizo llegar una nota indicando que se encontraba en la ciudad de Talcahuano por motivos de trabajo. Acto seguido hace referencia a algunas materias que son necesarias observar para el buen desarrollo de las sesiones; para efectuar grabaciones debe contarse con el consentimiento del Concejo, considera que las filmaciones del Canal de TV 3 local muestra a los telespectadores pasajes de las sesiones sin importar si es lo principal, las conclusiones, los acuerdos en beneficio de la comuna, se da prioridad a las discusiones entre miembros del Concejo, se muestran imágenes en que siempre interviene un determinado concejal, no hay un resumen de los medular; el ingreso de terceros a éstas debe ser con autorización de los Concejales, en estos momentos hay en el hall, padres y apoderados de la Escuela Padre Hurtado que vienen con seguridad a plantear problemas desde su punto de vista, haciendo presente que hay otro grupo que también quería venir a esta reunión y les dijo que no lo hicieran y que posteriormente se les diría cuando pueden asistir a esta sala.

Sr. Marcos Olivares, como no se paga la TV local hay que dejar que este medio muestre al público lo que estimen, si se cancelara se puede participar en la forma de editar el programa.

Sr. René Vidal, que se siga haciendo esto de la televisión como hasta ahora, si se puede cancelar un programa que se edite lo más importante.

Sr. Juan E. Vera, que se grabe la sesión íntegra como quiera el canal y si a futuro se ve que lo que se emite no es del agrado del Concejo se estudiara.

Sr. Julio Álvarez, que se transmita todo, si se da facilidad a un medio debe dársele a todos los actuales y a los que vengan a futuro, que sí debe haber respeto por las decisiones privadas del Concejo.

Sr. Julio Muñoz, que este tema se trate en otra sesión en forma privada y hoy se siga como se ha hecho habitualmente hasta ahora.

Analizado más ampliamente este tema, se concluye como sigue:

Los miembros del Concejo Municipal acuerdan otorgar el consentimiento para que las sesiones sean grabadas, filmadas o fotografiadas, con excepción de las secretas, por parte de los medios de comunicación o particulares.

Dialogado lo referente a las personas que se encuentran en el hall municipal, **el Concejo Municipal acuerda autorizar el ingreso a la sesión de los padres y apoderados de la Escuela Padre Hurtado, en esta oportunidad, mientras no se fije el día de las audiencias públicas.**

Ingresan a la sala de sesiones 20 padres cuyos hijos estudian en la Escuela Padre Hurtado, siendo mayoritariamente damas.

Habla la Sra. Josefina Rojas Valdés, indica que hay docente que trata mal a los alumnos, que hay pruebas que no son corregidas en el ramo de Inglés y se colocan igual notas lo que se muy irregular; que la Directora ganó un concurso para ese cargo pero si no es capaz de hacer bien las cosas deben cambiarla; que los acusan de falsificar firmas lo cual no es efectivo y muestra documento.

Sr. Alcalde solicita este documento, una vez que lo ve pregunta si los que firman este instrumento se hacen responsables de otra carta que no adjuntan en que se hacen varias denuncias.

Responden en general que se hacen parte de todos los puntos de las acusaciones.

Sra. Carmen Rojas Maldonado, que la Directora persigue, hostiga a la docente Sra. Miriam Muñoz, por ejemplo le sacan sus cosas del escritorio; la Sra. Gladys Tropa, fue a su casa a amenazarla con querrela por haber firmado la carta, en el Diario Mural colocó que nos demandarían a los apoderados que salen en una foto de un diario y esto lo ven nuestros hijos; pide intervención del Concejo pues hay dos grupos ahora irreconciliables, la Directora no nos escucha, tiene el concepto de que somos ignorantes porque somos de la población; el auxiliar cuya labor es barrer hace clases todos los días a un tercer año.

Sra. Adriana Álvarez, que el año pasado y este retiraba los restos de comida del colegio y un día en que estaban presente los Sres. Jaime Márquez y Alban Mansilla, pregunte si se nos iba a cobrar los \$1.500 obligatorios para leña, al día siguiente la Directora me prohibió sacar estos desperdicios, fui a solicitar que me recibiera, no quiso me dijo que no tenía tiempo.

Hablan varios apoderados, reiterando cosas muy similares, como por ejemplo un matrimonio que pertenece al Programa Puente y dicen haber sido destacados en la comuna por sus deseos de superación, la Directora de la Escuela le ha negado la matricula a su hijo que había estado en el kinder, nos margina, no nos recibe ni nos habla; se puede agregar que algunos reclaman contra doña Marcia Vera, dicen que no les enseña a los niños; que les hagan una prueba al curso a su cargo para ver cuanto saben los alumnos.

Los integrantes del Concejo han atendido las exposiciones de los padres y han platicado ampliamente con ellos mientras exponían sus problemas, indicándoles que sus problemas serán encauzados a los organismos competentes en Educación.

Sr. Alcalde, que se han escuchado vuestros planteamientos, que se estudiara esto, que en una próxima sesión se recibirá al otro grupo de esta escuela, para que la Corporación Municipal tome una resolución dentro del marco legal.

Se retira el grupo de padres de la Escuela Padre Hurtado, esperando que les den solución a su problema y agradecen el que los hayan escuchado.

Sr. Alcalde que ahora nos abocaremos al estudio del Presupuesto Municipal para el año 2005, que hace aproximadamente un mes se les entregó este nuevo instrumento a los nuevos Concejales, que ahora es la oportunidad de hacer las preguntas que estimen convenientes, que la Municipalidad está al día en cuanto a los compromisos, de los 345 Municipios estamos dentro de las 40 que no tenemos deudas, la inversión es de un 20% y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que es la que califica a nuestras instituciones considera como bueno una inversión del 10% del presupuesto, la presentación que a continuación se analizará está de acuerdo a la ley, para lo cual se cuenta con la presencia de los funcionarios Sres. Edmundo Alvarez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Santos Oyarzo, profesional de Finanzas, y Guido Bórquez, Director de Secplan.

Sr. Santos Oyarzo, que en cuanto a ingresos estamos en cuarto lugar en la región después de Valdivia, Osorno y Puerto Montt, que el costo fijo mensual es del orden de los M\$ 200.000, el Subtítulo 21 comprende los gastos de personal, de 70 funcionarios de planta más un médico, 16 personas a contrata, 7 a honorarios y del Código del Trabajo para reforzar las actividades del verano, donde se puede contratar personal desde el 15 de Noviembre al 15 de Marzo. El gasto en personal no puede pasar del 35% de los recursos

propios permanentes, a contrata puede haber un 20%, estamos en un 14%, a honorarios un 10%, estamos en un 6 a 7%; el Subtítulo 22 contempla los gastos permanentes del Municipio, dentro de ellos son importantes el 62,5% de los ingresos de permisos de circulación de vehículos motorizados que va al Fondo Común, de las multas de alcoholes un 40% le corresponde a Llanchipal y de las multas del Juzgado de Policía Local un 18% se envía al Sename, dentro de este mismo ítem de aportes están los que se efectúan a organizaciones privadas, después se tiene en el presupuesto de gastos los programas concursables y por último la inversión real.

Sr. Guido Bórquez, la dependencia del Fondo Común Municipal es de un 48% de los ingresos, siendo la menor de la provincia, por ejemplo Ancud depende en un 65% de este fondo; en Inversión Real no se considera el aporte al Serviu para la Pavimentación Participativa y que en el Presupuesto en estudio alcanza a un monto de M\$ 76.000.

Sr. Edmundo Alvarez, que recibidas las facturas estas se pagan en un plazo máximo de siete días, que hay otras transferencias importantes como al Cuerpo de Bomberos por ejemplo que tampoco se considera en Inversión Real, aportes a la Corporación por Salud y Educación por el orden de M\$220.000.

Sr. Alcalde, que en caso de las transferencias a la Corporación Municipal en lo que respecta al Área de Educación, estas se deben a acuerdos de Concejo Municipal anterior, los M\$ 40.000 son para sueldos de funcionarios de Depto. Cultura, Archivo Chiloé, Museo y M\$ 30.000 para el Módulo Dental; en Salud se aporta para gastos operacionales la suma de M\$ 80.000, la cantidad que falta para completar los doscientos veinte millones que es de M\$70.000 son recursos externos que se reciben en el Municipio y se deben remitir a la Corporación.

Se platica ampliamente sobre la proposición y confección del Presupuesto Municipal en forma genérica, para acordar en definitiva que es conveniente ir examinando cada partida por Subtítulo, Ítem y Asignación.

Después de varias horas de analizar completamente el Presupuesto Municipal para el año 2005, por parte de todos los miembros del Concejo, la intervención final de cada uno de ellos en esta materia es la que a continuación se resume:

Sr. Marco Olivares, que es bueno que se considere el tema ambiental; la participación; construcción de nuevas oficinas; los soportes técnicos; objeta la transferencia por la suma de M\$ 12.000 para Carabineros de Chile.

Sr. René Vidal objeta la transferencia a Carabineros por actuaciones represivas en nuestra ciudad, hace pocos días se pudo apreciar esto; los aportes altos como para el Cuerpo de Bomberos por M\$ 20.000 se debe tener la fecha de necesidad de flujo de caja y su destino; que para las inversiones del año 2006 se debe contemplar el recoger ideas de las necesidad y anhelos de la comunidad.

Sr. Juan E. Vera solicita al Concejo que se disminuya el Subt. 22, Item 17, Asig. 002, de M\$21.000 en un 30%, es decir M\$ 6.300, de los cuales sugiere que la mitad de ellos se destine al Fdo. de Iniciativas Evangélicas, para que este pueblo pueda seguir desarrollando sus actividades de bien común y la otra mitad para el Fondeve, que dentro de este rubro no debe considerarse solamente el darse a conocer las actividades de la primera autoridad comunal, sino que también la difusión de las actividades de los Concejales, hace proyección de lo que significa el gasto en Publicidad y Difusión en 4 años.

Sr. Julio Alvarez, con respecto a la inversión real, hay falencia de grandes obras, que un tema importante en esto es la Plaza de Armas, hacerla imponente de acuerdo a los tiempos; concuerda con no otorgar los M\$12.000 a Carabineros de Chile, el fundamento proviene en que hemos sabido que el Retén Móvil comprado por Castro con fines específicos ha sido llevado a otros lugares de la provincia, no ha cumplido su finalidad, como el actuar de esta Institución en un conflicto laboral, en forma represiva con la comunidad, con los trabajadores. El presupuesto en un futuro debe ser mas participativo;

coincide en cuanto a que en la difusión se debe integrar, promocionar lo que hacen los Concejales y el Concejo.

Sr. Julio Muñoz, que la Secplan presente estudio de un proyecto importante a cuatro años; que es buena la participación ciudadana; que los fondos sociales se localicen en la gente con problemas críticos como el agua potable, en que se podría estudiar una forma de firmar convenio con Essal; que se debe ver el modo en que actúa el Programa de Acceso a la Justicia en cuanto a la atención de casos sociales de la comuna; objeta el aporte a Carabineros y que se invite al General Zona para conversar.

Sr. Alcalde, en cuanto a las grandes obras estas se harán de acuerdo a lo que presenten los profesionales municipales, a las ideas de los Concejales, que se deberá recurrir a otras instancias para obtener financiamiento ya que el Municipio no tiene recursos, la Secplan debe profesionalizarse, la gestión es super importante, si se sigue así no podremos hacer obras trascendentes; el proyecto de Rentas II de ser aprobado no nos significa más que aproximadamente M\$ 46.000, lo cual no varía considerablemente los ingresos; el proyecto de Carabineros lo presentó para ayudar a la gente, no para hacer represión, sino que se logre mayores acciones de fiscalización para proteger a los vecinos, además esto fue planteado como una buena idea en el Comité de Seguridad Ciudadana; en cuanto al Retén Móvil tenemos un convenio con Carabineros que no han cumplido con el Municipio; en lo que respecta a la participación ciudadana en el presupuesto lo encuentra difícil, pues no tenemos por ejemplo M\$100.000 como para poder distribuir de acuerdo a lo que diga la gente.

Sr. Juan E. Vera expresa que es partidario de la transferencia a Carabineros por la seguridad ciudadana.

Se rechaza por ahora la transferencia a Carabineros de Chile por la suma de M\$ 12.000, quedando sujeto a reunión con el General de Zona y manteniéndose el monto en el presupuesto.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad el aprobar Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2005, por la suma de M\$ 2.398.499.

Sr. Alcalde, que se pondrá a consideración del Concejo el Plan de Desarrollo Educativo Municipal año 2005, este trabajo lo presenta la Empresa Participa, antes hacían esta labor los funcionario de la Corporación; era necesaria una visión externa con la participación de concejales, apoderados, padres de familia, docentes, es decir, la participación de la comunidad educativa. La Municipalidad no coloca recursos para la realización de este programa, lo financia íntegramente la Corporación Municipal, lo cual no pueden decir muchos Municipios, esto es evaluado por el Ministerio Educación.

Se encuentran presentes las siguientes personas en la reunión: Sr. José Valenzuela de la Empresa Participa, por la Corporación Municipal las Sras. Adriana Olivares S. (Depto. Finanzas), Gladys Miranda M. (Depto. Personal), Sres.: Jaime Márquez A. (Secretario General), Mario García P. (Unidad Técnico-Pedagógica), Jorge Avila T. (Unidad Recursos Físicos), Luis Bórquez C. (Jefe Depto. Extraescolar).

Siendo las 21:30 horas, comienza la exposición el Sr. José Valenzuela apoyado de data-show, el cual hace una introducción metodológica en cuanto al trabajo, que su participación en Castro se debió a que hay 47 colegios municipalizados, por ejemplo Vitacura tiene 3, Castro ha tenido avances en el Simce en todas las últimas mediciones. La Ley N°19.410 exige que esto sea participativo, se invitaron en forma a 80 personas y se terminó con la participación de 45 personas, lo que no es menor, en todos los talleres fueron surgiendo conclusiones para el trabajo, se recogieron observaciones, que al Concejo anterior en Septiembre se les presentó esta materia, por lo tanto esto es algo consensuado con participación ciudadana. En cuanto al estudio mismo habla de la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos que comprende 4 Areas: Pedagógica - Curricular, Comunitaria, Administrativa - Financiera, Organizativo - Operativo, de cada una de ellas indica los Objetivos Generales y Específicos

Sr. Julio Alvarez consulta como fue la participación ciudadana, si quedaron interrogantes, la presencia de 45 personas en el trabajo lo considera poco y desea saber de que sector son.

Sr. José Valenzuela señala que para la participación hay muchos desarrollos teóricos, hay un nivel informativo que es el más básico, se necesita la solidaridad, saber participar presentando sugerencias, se hicieron 1.000 trípticos invitando a asistir a las reuniones y a los talleres, los que se repartieron en todos los colegios municipalizados, asistieron personas de diversas actividades, profesionales, organizaciones sociales, bomberos, docentes, apoderados, estudiantes.

Sr. Jaime Márquez, que se invitó a todas las Organizaciones Comunitarias de Castro, y la respuesta es poca, en este caso fue un poco mejor a las veces anteriores en que se realizó este trabajo.

Sr. Marco Olivares, la Educación es muy compleja, le interesa una Corporación que navegue al futuro con paso firme, no hay una mirada a lo que viene en el Padem, falta educación técnico profesional y no se dice nada, no se puede hacer comparaciones entre el Liceo Galvarino Riveros con el Politécnico, pues tienen distintas finalidades, no hay indicadores de lo que pasa con los carpinteros, electricistas, que egresan del Politécnico, la participación muchas veces no es real es teórica; en Castro está bajando la matrícula municipal, que la oferta debe ser competitiva para no llegar a problemas financieros, que un 15% de niños con problemas económicos-familiares pueden ingresar al sector particular subvencionado, habrá una migración; desea saber si se considera el impacto de esto, que opinión hay.

Sr. Jaime Márquez, que en lo financiero los nuevos colegios permitirán un ingreso de M\$ 90.000, ha sido diversificada la oferta educativa, con la Escuela Antu - Kau recibiremos niños de varias comunas, tenemos residencias familiares, se piensa en una segunda etapa de internados, no hemos dicho que se comparen los colegios, se dan datos, que la ley que permite a los niños ingresar a los colegios particulares subvencionados es nueva y no se pueden tener cifras; Castro está en el promedio nacional y a nivel regional tuvimos el mas alto Simce el año pasado, en el PMUD estamos sobre la media.

Sr. José Valenzuela, no ha habido evaluaciones, en este Padem se pueden ver los indicadores específicos, donde van a parar los niños con la deserción escolar, la educación tiene muchas interrogantes, tenemos indicadores a utilizar por la Corporación, la Educación Municipal está subiendo en calidad.

Sr. Julio Muñoz, que envió sus observaciones por escrito a la Corporación; que se observa estancamiento en la educación técnico-profesional; en la educación básica y pre-básica hay unidades educativas que tienen docentes con muchos años de labor, hay que ver esto.

Sr. José Valenzuela, en el ámbito técnico profesional se ha ido bajando el perfil, los alumnos ya no egresan como técnicos profesionales, por ejemplo en la actualidad ya no son Contadores sino que Ayudantes – Contador, que las observaciones del Sr. Muñoz la recibió y es importante que los Concejales se involucren en este tema. Hace presente a modo integral que el Padem surge desde el Pladeco y este instrumento fue enviado oportunamente al Depto. de Educación del Mineduc., y no ha llegado ninguna observación a la fecha.

Sr. René Vidal, que con las convocatorias ya indicadas se llegó a una participación pequeña; que me llama la atención que el organigrama tiene cambios, deseo saber si está funcionando o no la instancia en que deben participar 20 organizaciones en cada colegio, si solo hay participación de los docentes; en cuanto al Directorio de la Corporación al Concejo le corresponde elegir y designar a algunos Directores.

Sr. Jaime Márquez, que se ha creado el Consejo Escolar en 4 Unidades Educativas y la ley regula e indica la participación, la firma de compromisos; la composición del Directorio de la Corporación Municipal, está en los Estatutos aprobados por el Ministerio de Justicia, lo indicado en la Ley 18.695, no es aplicable a estas Corporaciones creadas el año 1982, hay materia legal al respecto que hizo llegar en su oportunidad a varios candidatos a concejales.

Sr. Julio Álvarez, que el ideal hubiera sido el participar desde el principio en este trabajo; la dimensión comunitaria no está bien explicitada; los resultados de la selección universitaria es mala al compararse con otros Liceos Municipales.

Sr. Jaime Márquez sugiere que se realice con tiempo otra reunión; el Liceo Galvarino Riveros selecciona a los alumnos previamente y los junta en dos cursos A y B, los cuales dan buenos resultados, pero va en desmedro del resto del alumnado que es mucho mayor en cantidad. En el Liceo Politécnico se cambia las letras de los cursos o se les da un nombre para que haya equidad; los colegios deben mirarse hacia adentro; el Liceo Galvarino Riveros en selección universitaria está cercano al número 700 a nivel nacional y se presentó este colegio al Plan de Mejoramiento Educativo pero no fue seleccionado, quedando la Escuela Teresa de Los Andes.

Sr. Marco Olivares, que el Liceo Galvarino Riveros debe preocuparse en cuanto a hacer un esfuerzo grande para repletarlo, sabemos que hay una dirección unipersonal, pero debemos tratar de que sea el colegio mas importante de la comuna; se debe terminar la construcción del gimnasio.

Sr. Alcalde, debemos pensar en los 41 colegios no sólo en el Galvarino Riveros, hay distintos modo de dirigir y en el Liceo ya mencionado dirige una persona y en el Politécnico se trabaja en forma grupal; debemos preocuparnos de ver la utilidad de este trabajo, hacer sugerencias para mejorarlo.

Sra. Adriana Olivares, en las Escuelas N°1 y 2 hay déficit apreciable y esto se debe a la dotación antigua como dijo el Sr. Julio Muñoz, es muy complicado el poder lograr que se alejen de las aulas los profesores con muchos años, voluntariamente es muy difícil, por la baja jubilación. Con la actual Ley N°19.933, han postulado a jubilación en la comuna 18 docentes de los cuales 3 han sido aprobados y esperamos que mas adelante sean aceptados mas, pues hay varios casos por ejemplo que no pudieron acogerse a esta disposición por faltarle algunos meses para cumplir la edad exigida.

Sr. Jaime Márquez, que la jornada escolar completa en el colegio nuevo de Gamboa permitirá rebajar déficit llevando a niños de las Escuelas Luis Uribe Días e Inés Muñoz de García, y al bajar estos establecimientos el número de alumnos se podrá hacer jornada completa en ellos.

Sr. Alcalde, que se entienda que la idea es buscar lo mejor, que habrá reclamación de los apoderados y de los profesores; el Concejo Municipal debe apoyar estos cambios que son necesarios para mejorar la educación, este proceso no es explicado por los profesores a los padres, el procedimiento será traumático por lo visto en otras comunas.

Sr. Marco Olivares, que se arregle la hoja 8 del documento en que hay datos geográficos inexactos; aprueba el Padem.

Sr. René Vidal, que le preocupa el tema de la implementación de los Consejos Escolares y de como los promovemos. La actividad extraescolar debe ser mas masiva con la participación de los colegios y no de la corporación. Los paradocentes que no sean contratados a empresas, mantenerlos en la planta; aprueba el Padem 2005.

Sr. Alcalde, que los servicios de las empresas ha dado buen resultado, nos evita el tener que estar despidiendo a las personas que no cumplen bien su labor.

Sr. Marco Olivares, que la empresa externa es de menor costo, no hay que preocuparse de los insumos, la limpieza es mas eficiente.

Sr. Juan E. Vera aprueba el Padem en su totalidad, que es un tema nuevo en el cual esperamos participar en la próxima confección.

Sr. Julio Alvarez, la participación del plan es necesaria profundizarla, 45 personas no es suficiente, hay que tratar que participe mas gente. Con respecto a la externalización del trabajo en la educación el costo es un tema, hay precariedades laborales y sociales; somos nuevos en este tema, el conocimiento del Plan es sólo relativo por lo que sería bueno algunas reuniones de trabajo; aprueba el Padem.

Sr. Julio Muñoz, visto todo lo dicho se da por satisfecho y aprueba el Padem año 2005.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2005.

Sr. Alcalde se refiere al tema del aseo y ornato, que hay un nuevo sistema de contenedores que dejan las calles de las ciudades limpias, que propone prolongar por tres meses la actual labores de limpieza, mientras se estudia el nuevo sistema y se hace el llamado a licitación pública.

Analizado por el Concejo y visto que se busca mejorar la limpieza por medio de un nuevo sistema, optimizar la presentación de la ciudad; se acuerda por unanimidad prolongar por tres meses el contrato con la empresa San Pedro Ltda., con los reajustes que indiquen las Bases Administrativas, la concesión "Servicio de Aseo Domiciliario, Comercial, Ornato Urbano y Otros Servicios Comunitarios de la Comuna de Castro", y después de este plazo comenzar a operar con la empresa que gane la licitación pública.

Sr. Alcalde, que el Liceo Politécnico no ha cumplido bien con la mantención eléctrica, el director está de acuerdo con finalizar este contrato, no quiere prórroga alguna; indica el valor mensual de este trabajo y dice que por este periodo será igual o a lo mejor mas bajo el costo, por lo que solicita se autorice por dos meses el contratar a profesional para que se haga cargo de esta labor mientras se llama a propuesta pública.

Estudiada la proposición, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad el que se contrate idealmente por medio de propuesta privada y por dos meses a profesional encargado de la "Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Castro".

Sr. Alcalde plantea lo que estipula el Artículo 88 de la Ley N°18.695, referido a la asignación mensual de los concejales; tambien menciona el Artículo 89 para que lo tengan presente en las sesiones, en cuanto a que ningún Concejal podrá tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que él o sus parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, estén interesados.

De conformidad al Artículo 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad el que los Concejales perciban una asignación de ocho unidades tributarias mensuales.

Sr. Juan E. Vera plantea el tema de las oficinas para los Concejales.

Se platica sobre este planteamiento y se agregan otras materias como los teléfonos celulares, fijos, internet; se habla a modo de ejemplo el de tener todas las oficinas en un mismo local, el que sean compartidas, etc.

El Concejo Municipal concluye con el acuerdo unánime en que el tope máximo de arrendamiento por oficina para cada Concejal es de M\$150 mensuales y en la ubicación que desee; por teléfono celular individualmente dispondrán de M\$50 mensuales; en teléfono fijo el monto es de cobro básico más M\$25 mensualmente; Internet se le instalara al que lo solicite.

En vista de lo avanzado de la hora, deciden por unanimidad el tratar todo lo que queda pendiente en la próxima sesión ordinaria del día martes 21 del mes en curso.

Tabla para la próxima sesión ordinaria: 1) Aprobación acta. 2) Concesión de la Administración Terminal de Buses Municipal. 3) Modificación Presupuestaria. 4) Modificación Ordenanzas Municipales. 5) Resolución Premio Extensión Cultural. 6) Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley N°18.95. 7) Correspondencia Despachada. 8) Correspondencia Recibida. 9) Varios.-

Se finaliza la sesión siendo las 00:40 horas.-